



Bogotá D.C., miércoles 09 de abril de 2025

Señor:

**ANÓNIMO  
SIN DIRECCIÓN**

**ASUNTO:** Solicitud de aclaración petición con radicado Orfeo No. **20257100076422** – asociada al Bogotá te escucha **1754262025**.

Reciba un cordial saludo en nombre de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD).

En atención a su solicitud, recibida a través del radicado citado en el asunto, en la que menciona:

*“Solicito que la petición ante la autoridad sea revisada...”*

Nos permitimos informarle que, para poder responder de manera completa a su solicitud, es necesario que nos aclare la dirección del predio al cual responde su solicitud, ya que en su comunicación no se precisa esta información.

Esta especificación nos permitirá brindarle una respuesta adecuada o remitir su solicitud a la dependencia correspondiente, de acuerdo con los servicios ofrecidos por esta entidad.

Asimismo, le invitamos a consultar el portafolio de trámites y servicios de la entidad en el siguiente enlace, para que conozca más sobre nosotros: [https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-12/portafolio\\_de\\_servicios\\_scrd\\_2\\_version\\_definitiva.pdf](https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/sites/default/files/2023-12/portafolio_de_servicios_scrd_2_version_definitiva.pdf)

Si tiene alguna inquietud adicional o contactarse con la SCR D, puede hacerlo a través de los siguientes canales de atención a la ciudadanía:

- ✓ PBX: (601) 3274850 opción 2.
- ✓ Correo electrónico: [correspondencia.externa@scrd.gov.co](mailto:correspondencia.externa@scrd.gov.co)
- ✓ Chat: ubicado en la parte inferior derecha en <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es>

Atentamente

**SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY**

Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano  
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte






**Proyectó:** Viviana Ortiz Bernal, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución, fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 10/04/2025 se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría de Cultura Recreación y Deporte, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 17/04/2025 a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

<b>Documento 20257000061971 firmado electrónicamente por:</b>	
<b>Sandra Patricia Castiblanco Monroy</b>	Directora Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-04-2025 17:43:59
<b>Viviana Ortiz Bernal</b>	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 09-04-2025 17:26:00
 1106a54a55561da635c3903daa262685acffe9d060fdd933d4a3d24ba9dbf811 Codigo de Verificación CV: 20411	

